I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000352

DECRETO EXENTO N°202/ 2900000 **/ 2009**

Cerrillos, 25 FEB. 2009

V I S T O S:

La Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 23 de febrero de 2009, el Certificado N°022/2009 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/804/2009; los Memorándum N° 600/0010/2009 y N°600/0096/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1887/2008 y N°202/009/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase las modificaciones al Presupuesto de Educación 2009, en los términos que a continuación se indica:

1.1. AUMENTO DE INGRESOS

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,500
	03				De Otras Entidades Públicas	19,500
		101			Aporte de la Municipalidad	19,500
					AUMENTO TOTAL DE INGRESOS	19,500

1.2. AUMENTO DE GASTOS

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	19,500
	02				Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	19,500
		001			Sentencias Ejecutoriadas	19,500
					AUMENTO TOTAL DE GASTOS	19,500

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000352

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Secplan
Departamento de Abastecimiento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°022/2009

Cerrillos, 24 de febrero de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de febrero de 2009, se constató que los señores concejales tuvieron conocimiento con fecha 8 de enero de 2009, del Memorándum N°600/010/2009 de la Secplan que contiene modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Educación, sin que a la fecha exista pronunciamiento de dicho Cuerpo Colegiado.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH